



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1994/68
7 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994
Nueva York, 27 de junio a 29 de julio de 1994
Tema 5 e) del programa provisional*

ADELANTO DE LA MUJER

Informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional
de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para
la Promoción de la Mujer

Resumen

En su 14º período de sesiones, la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer examinó la labor cumplida por el Instituto durante el segundo año del bienio 1992-1993. Cuando se trató el papel que el INSTRAW podría desempeñar después de la Conferencia de Beijing, se pidió información sobre la situación con respecto a la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM con objeto de que la Junta pudiera determinar los objetivos principales que tendrían los programas del INSTRAW en el futuro. La Junta también se ocupó del propuesto programa de trabajo y presupuesto para el bienio 1994-1995, que aprobó en su forma enmendada.

La Junta expresó satisfacción por la labor emprendida y los resultados logrados. También expresó su agradecimiento al Director y el personal del INSTRAW por el hecho de que, pese a la incierta situación a que hacía frente el Instituto, se hubiera ejecutado el programa de trabajo aprobado para el bienio. La Junta apoyó firmemente el aumento de la cooperación entre el INSTRAW y las instituciones académicas y pidió a todos sus miembros que prestaran asistencia en la amplia difusión a las instituciones académicas principales y a los responsables de la formulación de políticas del módulo de capacitación sobre la mujer en el desarrollo y los modelos computadorizados preparados por el INSTRAW. Pidió además que en las próximas conferencias

* E/1994/100.

mundiales que estaban organizando las Naciones Unidas se procurara mejorar la comunicación y aumentar la disponibilidad de información sobre todos los aspectos de las cuestiones relacionadas con la mujer y el desarrollo. Al examinar la información sobre el estado de la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM, la Junta expresó la opinión de que dicha fusión debía concebirse como coordinación e integración de actividades de ambas instituciones a fin de contribuir a lograr un programa más sólido, unificado y visible para el adelanto de la mujer dentro del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La Junta recomendó que se prestara especial atención a la cuestión del órgano de poder en relación con la propuesta integración de ambas instituciones de manera de asegurar la visibilidad política de las actividades operacionales y de investigación y capacitación.

La Junta subrayó que las actividades de investigación, capacitación e información seguirían siendo elementos fundamentales de la acción estratégica necesaria para poner en práctica la plataforma de acción que emanara de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Señaló que el proyecto de plataforma de acción (E/1994/27, cap. I, resolución 10, anexo) estaba en concordancia con los programas de trabajo anteriores y actuales del INSTRAW. La Junta subrayó que en las actividades futuras de investigación, capacitación e información del INSTRAW se deberían seguir estableciendo arreglos para la cooperación activa y estrecha con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos afines así como con otros órganos, programas e instituciones, de manera de promover análisis y programas relacionados con la mujer que contribuyeran a su adelanto. La Junta hizo hincapié en que la incorporación de las cuestiones relacionadas con la mujer en las actividades principales del proceso de desarrollo modificaría fundamentalmente el carácter de ese proceso, que debería centrarse en las necesidades y aspiraciones de los seres humanos.

La Junta acogió con beneplácito la presentación del programa de actividades para todo el bienio 1994-1995 en vista de la función decisiva que debía desempeñar el mandato del INSTRAW relativo a las investigaciones y la capacitación en los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y las actividades complementarias de dicha Conferencia. Habida cuenta de esa función específica, la Junta realizó varias enmiendas de manera de fortalecer la aportación del INSTRAW a los preparativos de la Conferencia a nivel mundial, regional y nacional. Con miras a asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles, la Junta pidió a la administración del INSTRAW que, siempre que fuera posible, coordinara las actividades propuestas con el UNIFEM, en particular en relación con el subprograma relacionado con la información, la comunicación y la documentación. Expresó que estaba dispuesta contribuir a las actividades en curso con objeto de mejorar la interacción del INSTRAW y el UNIFEM, la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer y las comisiones regionales, y recomendó que se celebrara una reunión consultiva de esas entidades y órganos.

La Junta formuló un enérgico llamamiento a los países donantes para que mantuvieran y aumentaran el nivel de sus contribuciones a las actividades de investigación y capacitación desarrolladas por el Instituto, fueran cuales fueren los arreglos institucionales futuros.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASUNTOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1 - 46	4
II. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1993: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO	47 - 62	10
III. EL PAPEL DEL INSTRAW EN MATERIA DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN DESPUÉS DE BEIJING	63 - 80	13
IV. PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1994-1995	81 - 111	17
V. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO	112 - 114	21
VI. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA SOBRE SU 14º PERÍODO DE SESIONES	115	21
VII. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	116 - 127	21

I. ASUNTOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Decisiones adoptadas por la Junta

1. Se señalan a la atención del Consejo Económico y Social las decisiones que figuran a continuación, adoptadas por la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en su 14º período de sesiones.

1. Ejecución del programa de trabajo para 1993: Informe sobre la marcha de los trabajos del Instituto

2. La Junta expresó satisfacción por el programa de trabajo realizado durante 1993 así como por el formato del informe sobre la marcha de los trabajos en que se ofrecía más información sustantiva, en atención a lo que había solicitado en su 13º período de sesiones.

3. La Junta expresó su reconocimiento a la Directora y al personal del INSTRAW por el logro de los productos programados, a pesar de la situación de incertidumbre a que hacía frente el Instituto.

4. La Junta estuvo de acuerdo en que la continuación de las actividades del INSTRAW en la esfera de la estadística, incluidas las actividades relacionadas con la segunda edición de la publicación The World's Women y el reflejo del papel de la mujer en el sector no estructurado en el Sistema de Cuentas Nacionales, formaran parte de las actividades del Instituto en preparación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

5. La Junta recomendó que se reformulara el programa relacionado con las campesinas de Europa oriental y central en un programa más amplio sobre la posición de la mujer en países con economía en transición hacia una economía de mercado.

6. La Junta apoyó firmemente el aumento de la cooperación entre el INSTRAW y las instituciones académicas. Pidió a todos sus miembros que prestaran asistencia en la amplia difusión a las instituciones académicas principales del módulo de capacitación sobre la mujer en el desarrollo, preparado por el INSTRAW. Se deberían intensificar los esfuerzos encaminados a difundir más ampliamente los modelos computadorizados de manera de ayudar a los encargados de formular políticas.

7. La Junta recomendó que en la labor relativa a la tipología de los programas de crédito para la mujer continuara recabándose la cooperación activa de los bancos de desarrollo internacionales y regionales, las instituciones financieras y los donantes bilaterales.

8. La Junta pidió que se procurara aumentar la comunicación y la información sobre todos los aspectos de las cuestiones relacionadas con la mujer y el desarrollo en vista de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat) que se celebrarían próximamente.

9. La Junta tomó nota con satisfacción del aumento de la cooperación entre el INSTRAW y las instituciones principales y no gubernamentales del país anfitrión.

2. Papel del INSTRAW en materia de investigaciones y capacitación después de Beijing

a) Información sobre el estado actual de la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM

10. Tras examinar los documentos y recomendaciones relacionados con la propuesta fusión del INSTRAW y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Junta recomendó que, en la continuación del proceso se tomaran en cuenta las advertencias que figuran en el informe del Grupo de Tareas sobre el INSTRAW y el UNIFEM (E/1993/82, anexo). La Junta señaló que en esas advertencias se prestaba especial atención a la necesidad de analizar debidamente las consecuencias jurídicas, financieras y administrativas de la fusión propuesta, así como el calendario conexo y la forma de utilizar de la mejor manera posible los locales del INSTRAW en la República Dominicana para investigaciones y capacitación en relación con el adelanto de la mujer.

11. La Junta opinó que la fusión propuesta debía concebirse como una coordinación e integración de las actividades del INSTRAW y el UNIFEM, a fin de contribuir a lograr un programa más sólido, unificado y visible para el adelanto de la mujer dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas, que tuviera en cuenta las tareas y la estructura concretas de ambas instituciones.

12. Habida cuenta de la resolución 48/111 de la Asamblea General (párrafo 2 de la parte dispositiva), la Junta manifestó que estaba dispuesta a contribuir a los esfuerzos por lograr una mejor interacción entre el INSTRAW, el UNIFEM, la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer y las comisiones regionales. Con ese fin, la Junta recomendó que se convocara una reunión consultiva de esas entidades y órganos para determinar las modalidades de integración e interacción establecidas entre ellas antes de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

13. Tomando nota de los constantes esfuerzos por alentar al Consejo Económico y Social en la búsqueda de un programa más sólido y unificado para el adelanto de la mujer, la Junta recomendó que se prestara atención especial a la cuestión del órgano de poder en relación con la propuesta integración del INSTRAW y el UNIFEM, de manera de asegurar la visibilidad política de las actividades operacionales y de investigación, capacitación e información para el adelanto de la mujer.

14. La Junta expresó la opinión de que en el futuro se debería examinar la posibilidad de que se asignaran algunos fondos básicos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como medio de garantizar el constante fortalecimiento de las actividades de investigación, capacitación e información a fin de estar en mejores condiciones de ayudar a la mujer a que haga frente a la nueva problemática y a que avance en nuevas direcciones.

15. La Junta advirtió que cualquier decisión que adoptaran el Consejo Económico y Social y la Asamblea General en cuanto a la cuestión de la integración del INSTRAW y el UNIFEM debería tener en cuenta las actividades que desarrollan ambos en relación con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de manera que no se interrumpieran dichas actividades.

16. Con miras a asegurar la vigilancia del proceso de integración, la Junta pidió a su Presidenta y a los miembros del Grupo de Tareas encargado de la fusión que prestaran su concurso al Secretario General en los esfuerzos que éste realizaba.

b) Nuevas directrices y cometidos futuros de los programas del INSTRAW

17. La Junta señaló que el proyecto de Plataforma de Acción (E/1994/27, cap. I, resolución 10, anexo) examinado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 38º período de sesiones estaba en concordancia con el marco conceptual de los programas de trabajo anterior y actual del INSTRAW.

18. La Junta subrayó que las actividades de investigación, capacitación e información seguían siendo fundamentales para las medidas estratégicas necesarias a fin de poner en práctica la Plataforma de Acción que emanaría de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

19. La Junta reiteró que se pusiera todo empeño en participar en los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en apoyarlos.

20. La Junta recomendó que se realizaran esfuerzos especiales por dar a conocer la labor del INSTRAW al mayor número posible de sectores dentro del proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

21. La Junta hizo hincapié en que en las actividades de investigación, capacitación e información continuaran estableciéndose arreglos para la cooperación activa y estrecha con organismos especializados y organismos afines de las Naciones Unidas, así como con otros órganos, programas e instituciones, de manera de promover análisis y programas relacionados con la mujer que contribuyeran a su adelanto.

22. La Junta insistió en que la incorporación de las cuestiones relacionadas con la mujer en las actividades principales del proceso de desarrollo debería modificar de manera fundamental el carácter de ese proceso que debería centrarse en mayor medida en las necesidades y aspiraciones de todos los seres humanos.

23. La Junta hizo hincapié en que los esfuerzos futuros en materia de investigaciones y capacitación se orientaran a contribuir de manera significativa a los debates sobre las cuestiones relacionadas con la corriente principal del desarrollo, tales como el ajuste estructural, el desarrollo humano, la creación de instituciones y la transición a economías de mercado, de manera de contribuir a los marcos conceptuales y a los criterios metodológicos.

24. La Junta insistió en que el Instituto prosiguiera sus esfuerzos en la elaboración de módulos de capacitación innovadores sobre determinadas esferas de interés, basados en los temas principales de las investigaciones del INSTRAW, de manera de apoyar los programas de capacitación en todo el mundo.

25. La Junta hizo hincapié en que el establecimiento de vínculos con los centros de coordinación, los mecanismos nacionales y las instituciones y organizaciones no gubernamentales principales debía seguir siendo el principio operacional central de los programas integrados. Se debería garantizar, en cooperación con la comunidad de organizaciones no gubernamentales, la divulgación más amplia posible de los resultados.

26. La Junta afirmó que las actividades de información y comunicación seguían siendo decisivas para la difusión de información sobre cuestiones relacionadas con la mujer y el desarrollo en todo el mundo.

3. Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 1994-1995

27. La Junta acogió con beneplácito la presentación del programa de actividades correspondientes a todo el bienio 1994-1995 en vista de la función decisiva que debía desempeñar el mandato del INSTRAW relativo a las investigaciones y la capacitación en los preparativos y las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Habida cuenta de esa función específica, la Junta señaló a la atención del Consejo Económico y Social algunas enmiendas al programa de actividades y el proyecto de presupuesto por programas propuestos, que fortalecerían el proceso de preparación de la Conferencia a los niveles mundial, regional y nacional.

28. Dichas enmiendas se habían introducido en el entendimiento de que no deberían rebasarse las estimaciones presupuestarias generales establecidas. Sin embargo, la Junta pidió especialmente al Contralor que, al asignar fondos para el año 1994, se ejerciera la flexibilidad necesaria en la notificación de la habilitación de créditos a fin de facilitar la tarea de la Directora del Instituto en la adopción de las medidas preparatorias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y, en particular, que en caso de surgir necesidades adicionales durante 1994, se autorizaran esas sumas dentro del límite máximo general del proyecto de presupuesto aprobado.

29. Con miras a asegurar el aprovechamiento máximo de los recursos disponibles, la Junta pidió a la administración del INSTRAW que, siempre que fuera posible, coordinase las actividades propuestas con el UNIFEM, en particular en relación con el subprograma relativo a la información, la comunicación y la documentación. En esa coordinación de los programas deberían incluirse también otras entidades pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas.

30. La Junta exhortó encarecidamente a los países donantes a que mantuvieran y aumentaran sus niveles de contribución a las actividades de investigación y capacitación del Instituto, fueran cuales fueren los futuros arreglos institucionales.

31. En relación con el programa de asistencia en materia de asesoramiento y capacitación, la Junta aconsejó que a ese programa se le asignara una función preparatoria de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y recomendó también que sus recursos se utilizaran para organizar una reunión de trabajo sobre la mujer, las comunicaciones y los medios de información en el foro de organizaciones no gubernamentales que se celebrará en la Conferencia.

32. Todos los programas relacionados con la capacitación y la investigación en materia de estadística deberán seguir coordinándose estrechamente con la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y el UNIFEM para aprovechar al máximo los recursos existentes.

33. La Junta recomendó que el programa relacionado con la mujer, la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente se coordinara con proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial y que se determinaran nuevos objetivos para eliminar las deficiencias de conocimientos.

34. La Junta autorizó a la administración del INSTRAW a que atendiera la petición del Gobierno de Namibia de organizar un seminario de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental. La Junta recomendó que se procurara consignar la financiación complementaria recibida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Junta recomendó asimismo que se asignaran fondos modestos para la cooperación y la coordinación de políticas entre organismos en esa esfera.

35. La Junta recomendó que se ejecutara el subprograma sobre información, documentación y comunicación en estrecha cooperación con el UNIFEM. Se debería tratar de encontrar algunas soluciones innovadoras en materia de políticas de información pública, entre ellas, contribuciones en especie, para garantizar las traducciones y la amplia difusión de los materiales de información pública. La Junta recomendó que tanto el INSTRAW como el UNIFEM examinaran la posibilidad de aprovechar al máximo los servicios de la imprenta del INSTRAW.

36. En las publicaciones periódicas deberían reflejarse los programas de las Naciones Unidas de carácter mundial, como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, etc. Se debería procurar establecer plena cooperación con los centros de coordinación del INSTRAW.

37. Habida cuenta de las recomendaciones formuladas por la Junta en relación con la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM (tema 5 a) del programa), la Junta recomendó que se pusieran a disposición los recursos apropiados tanto para su participación en el proceso de integración como para las actividades del Comité de Planificación Estratégica.

38. La Junta pidió a la administración del INSTRAW que, dentro de la asignación para viajes, se previera la participación del Presidente de la Junta y de funcionarios del INSTRAW en las conferencias preparatorias regionales de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en la Conferencia misma.

39. La Junta recomendó que el subprograma relativo a investigaciones y capacitación y a la potenciación del papel de la mujer se formulase nuevamente de manera que se prevean las reuniones consultivas sobre la interacción con las instituciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con la mujer, incluidas las comisiones regionales. El producto 1 debía terminar durante los primeros tres trimestres de 1994. Antes de la ejecución debería examinarse ese producto a fin de evitar posibles duplicaciones.

40. La Junta recomendó que el programa relativo al análisis de las repercusiones de los proyectos de crédito para la mujer se centrara en los efectos con respecto a la mujer y el desarrollo, teniendo en cuenta los estudios anteriores efectuados por el INSTRAW y los estudios y las experiencias actuales, que podrían entrañar no sólo una reducción de las necesidades de recursos sino, lo que es más importante, una utilización más eficaz de esos análisis y experiencias.

41. En lo que respecta al programa sobre la promoción de estudios relativos a la mujer y el desarrollo, la Junta recomendó que uno de los seminarios regionales se celebrara en la región árabe, en cooperación con la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y pidió además que se garantizara la necesaria redistribución de recursos.

42. La Junta recomendó que la segunda etapa del programa sobre la promoción de la mujer en la agricultura de los países en transición de Europa oriental se reformulara de manera que se incluyeran las cuestiones relacionadas con la transición económica y sus efectos sobre la mujer en diversos países y regiones. La Junta instó a que se utilizaran los recursos asignados para la reformulación de programas y que se recabaran fondos adicionales.

43. La Junta recomendó que las actividades ordinarias de información pública se centraran en una adecuada exposición de los logros del INSTRAW a fin de aumentar su visibilidad durante los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y durante la celebración de la Conferencia misma. En lo que respecta a los sistemas bibliográficos, la Junta recomendó que antes de examinar ese programa, se hiciera un informe sinóptico de los sistemas de bases de datos existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas y que se indagara especialmente acerca de la posibilidad de acceder a esos sistemas.

44. La Junta expresó su grave preocupación por el extraordinario aumento del alquiler del local de su oficina de apoyo en Nueva York. Pidió al representante del Secretario General que examinara el asunto para garantizar que dentro de las Naciones Unidas se tratara a los programas para la mujer en la forma más favorable posible así como que le presentara un informe al respecto.

45. Tras realizar un examen exhaustivo de las propuestas de programas especiales, la Junta hizo un llamamiento a los posibles donantes para que prestaran apoyo financiero. Se hizo un llamamiento especial al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para que apoyara el programa relacionado con la mujer y las fuentes de energía nuevas y renovables.

4. Otros asuntos relacionados con el funcionamiento del Instituto

46. La Junta aprobó el nombramiento de dos nuevos centros de coordinación, a saber, el Centre de recherche, de documentation et d'information sur la femme en Túnez, y la Facultad de Ciencias Sociales del Departamento de Sociología de la Universidad del Uruguay.

II. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1993: INFORME SOBRE
LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO

47. En el examen del tema 4 del programa, la Junta tuvo ante sí un informe titulado Ejecución del programa de trabajo para 1993: informe sobre la marcha de los trabajos del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): informe de la Directora del Instituto (INSTRAW/BT/1994/R.2).

48. La Directora interina presentó el informe. Encomió la labor llevada a cabo por la ex Directora y por la ex Jefa de la Dependencia de Investigación y Capacitación durante el período objeto de examen y reconoció en particular sus esfuerzos para mantener el nivel de contribuciones financieras al INSTRAW. A continuación explicó en líneas generales los progresos alcanzados en los cinco programas de investigación principales. Destacó el estudio metodológico realizado por el INSTRAW acerca de la migración femenina y señaló su pertinencia a los efectos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como la importancia de crear una tipología de programas de crédito que pudiera contribuir a promover la capacidad empresarial familiar y de pequeños y medianos productores en todo el mundo. Hizo referencia a las dos propuestas de proyecto presentadas al FMAM para su financiación y a los nuevos programas de capacitación sobre cuestiones de interés para la mujer preparados por el INSTRAW. Destacó la necesidad de promover más la labor del INSTRAW y dar a conocer sus resultados, tarea en la que los miembros de la Junta podrían desempeñar una importante función.

49. La Junta encomió a su secretaría y al personal del INSTRAW por la presentación de un informe sobre la marcha de los trabajos bien organizado, conciso e ilustrativo. Reconoció que las sugerencias presentadas a la Junta en su 13º período de sesiones se habían reflejado en el informe. De igual modo, la Junta expresó unánimemente su satisfacción por la labor realizada por el Instituto durante el período objeto de examen; reconoció oficialmente las contribuciones y la labor de la Directora anterior y sugirió que se le enviara una carta de reconocimiento oficial.

50. Con referencia a la observación hecha por la Directora interina del INSTRAW acerca de la promoción y difusión de las publicaciones y los materiales de capacitación del Instituto, la Junta pidió a la secretaría que preparara y presentara en su 15º período de sesiones un documento en que se esbozara un plan de distribución de los productos de investigación, los estudios y otros materiales del INSTRAW, de manera de aumentar el acceso a la labor del Instituto y a su visibilidad. Se deberían explorar diversas posibilidades de difusión, incluida la utilización de los centros de coordinación del INSTRAW y de empresas editoriales comerciales de renombre. Un miembro de la Junta señaló que, entre otras posibilidades de difundir información sobre el INSTRAW y su labor, debería considerarse la posibilidad de celebrar seminarios de capacitación regionales y subregionales, como los realizados durante el período objeto de examen. Otro miembro de la Junta sugirió que el Instituto examinara la posibilidad de difundir información sobre sí mismo por medio de la televisión.

51. Se pidieron aclaraciones sobre los objetivos de las metodologías de investigación y evaluación del INSTRAW. Se explicó que los programas de investigación del INSTRAW no se limitaban a la simple determinación de hechos y

tenían como objetivo la elaboración de nuevas metodologías que podrían aplicarse a nivel de países. Se informó a la Junta de que se habían elaborado y aplicado diversos criterios para evaluar las actividades de capacitación del Instituto. Por ejemplo, parte de la evaluación de los seminarios de capacitación sobre abastecimiento de agua y energía eran cuestionarios que se distribuían antes y después de realizar la evaluación y actividades de supervisión que se llevaban a cabo entre seis meses y un año después de concluidos los seminarios de capacitación. En el programa de estadísticas se aplicaba otro método que consistía en celebrar un seminario complementario a nivel regional al que asistían participantes en seminarios de capacitación organizados previamente a nivel de países de la región, como los celebrados en Asia (Japón, 8 a 25 de marzo de 1994).

52. Respecto del estudio sobre migración, un miembro de la Junta sugirió que el estudio se ampliara a fin de que se evaluaran las consecuencias que tenían una migración concreta que se registraba en el Caribe para algunos de los países receptores y a que se midieran sus efectos sobre la situación socioeconómica de esos países. De igual modo, un miembro de la Junta pidió que se analizara la migración de la mujer en Europa y otras regiones como consecuencia de guerras y crisis económicas, ya que la trata de mujeres era una de sus principales consecuencias.

53. Se felicitó al INSTRAW por sus contribuciones sustantivas a la segunda edición de The World's Women que se preparaba como uno de los principales documentos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y se reconoció especialmente su contribución respecto de las mujeres de edad. A ese respecto, la representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas informó a la Junta de las muchas ventajas que presentaba la cooperación entre el INSTRAW y la División, cuyo resultado era el mutuo reforzamiento de los programas de ambos órganos. Hizo referencia también a los largos años de colaboración de la División de Estadística con el INSTRAW en materia de valoración del trabajo de la mujer, tarea que no podía realizarse basándose exclusivamente en las actuales estadísticas sobre fuerza de trabajo y cuentas nacionales.

54. Un miembro de la Junta pidió nuevas aclaraciones sobre la situación del cursillo práctico de capacitación previsto para las agricultoras de países europeos en transición. Se explicó que se había aplazado por razones de fuerza mayor para el INSTRAW, aunque se habían dado seguridades de que en 1994 se celebraría un cursillo práctico de capacitación sobre cuestiones de interés para la mujer. Las representantes de la CESPAP y la CEPA pidieron a la Junta que examinara la posibilidad de ampliar su programa para que no sólo se centrara en la agricultura sino que analizara también otros problemas que encaraba la mujer en países en transición de todo el mundo, como los relacionados con los aspectos económicos y sociales. A ese respecto, hablando en nombre de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Directora interina dijo que seis de los 22 países en transición de la región de la CEPE eran repúblicas de Asia central. Muy pocos de esos países contaban con mecanismos para abordar los problemas de la transición, por lo que tenían necesidad de asistencia al examinar las cuestiones relacionadas con la mujer.

55. La representante del PNUD informó a la Junta de que el PNUD estaba elaborando en esos momentos programas de creación de capacidades nacionales para seis países de la Comunidad de Estados Independientes en preparación de la

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y señaló que una de las principales dificultades era la falta de datos fiables sobre la mujer.

56. En lo que respecta al programa de comunicaciones, un miembro de la Junta expresó preocupación por las dificultades con que se tropezaba para utilizar las conclusiones del proyecto de América Latina en un seminario de capacitación que se habría de organizar en África, y sugirió que en África se organizara una actividad por separado parecida, lo que permitiría realizar un análisis comparado. Se señaló que los fondos para ese proyecto concreto se habían recibido del Gobierno de Italia con la indicación de la región en la que se debería llevar a cabo. El proyecto podría repetirse en las demás regiones siempre que se dispusiera de un apoyo financiero análogo. Se explicó que se estaban considerando nuevamente el lugar de celebración y los objetivos del seminario propuesto para África.

57. La Junta reconoció la importancia de los materiales de capacitación sobre cuestiones de interés para la mujer preparados para instituciones académicas y sugirió que se combinara y complementara la experiencia adquirida en América del Norte con la de otras regiones. Se hizo hincapié en la necesidad de difundir y distribuir esos materiales en la forma más amplia posible. Algunos miembros de la Junta expresaron interés en obtener ejemplares de los modelos computarizados creados para ayudar a los formuladores de política a comprender las relaciones entre ciertas políticas sectoriales y el adelanto de la mujer. Sobre ese particular, la representante del UNIFEM mencionó que ese organismo estaba aplicando una estrategia para distribuir sus materiales que el INSTRAW tal vez deseara adoptar.

58. Los miembros de la Junta expresaron también interés en obtener copias del vídeo sobre aspectos básicos relacionados con los intereses de la mujer, preparado para un público con conocimientos mínimos o nulos de las cuestiones de interés para la mujer. Se informó de que ese vídeo quedaría terminado a fines de abril de 1994 cuando se podría disponer de él, y de que había créditos presupuestarios para su amplia distribución. Además se pondría a disposición de los centros de coordinación y de los gobiernos.

59. Con respecto a las actividades de capacitación del INSTRAW, un miembro de la Junta se refirió al cursillo práctico subregional sobre estadísticas e indicadores relacionados con la mujer celebrado en Marruecos para países africanos de habla francesa. Explicó que los objetivos se habían alcanzado totalmente y que en el cursillo se habían formulado algunas recomendaciones respecto de las actividades complementarias en relación, en particular, con la conferencia preparatoria regional que se celebraría en Dakar y con la Conferencia Mundial sobre la Mujer. Sugirió que en el futuro se invitara a observadores de otras regiones para intercambiar experiencias, lo que daría realce a esa actividad. Sugirió además que se organizaran seminarios de esa índole para países de habla inglesa de la región de África, sugerencia que la representante de la CEPA apoyó firmemente.

60. En relación con otras actividades, algunos miembros de la Junta pidieron más información acerca de la participación sustantiva del INSTRAW en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el Año Internacional de la Familia. En relación con la Conferencia Internacional, la secretaria de la Junta explicó que debido a limitaciones, tanto financieras como

de recursos humanos, pese a que el INSTRAW había enviado representantes a las reuniones preparatorias, no se había podido contraer compromisos en relación con cuestiones sustantivas. En cuanto al Año Internacional de la Familia señaló que, dado que el Año no se destacaría con la celebración de ninguna conferencia internacional importante, sino que más bien se realizarían algunas actividades de nivel nacional y regional, el INSTRAW había preparado ciertas aportaciones sustantivas, como a) dedicar el próximo número de INSTRAW Noticias a la mujer y la familia; b) contribuir a la carpeta que había preparado el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Familia; c) preparar un documento conceptual sobre la familia y d) participar en la conferencia regional para América Latina celebrada en Bogotá (Colombia).

61. Varios miembros de la Junta destacaron que era necesario fortalecer la creación de redes del INSTRAW para aumentar su visibilidad. Se sugirió que se crearan servicios para sensibilizar al público en los países en desarrollo, en particular mediante la distribución de publicaciones del INSTRAW.

62. Se volvió a reiterar la necesidad de establecer más de un centro de coordinación en cada país, ya que de esa manera se fortalecerían los vínculos del INSTRAW con instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones que participaban en cuestiones relacionadas con la mujer. Se sugirió a los miembros de la Junta que presentaran listas de instituciones de sus respectivos países con las que el Instituto tal vez deseara establecer relaciones de cooperación.

III. EL PAPEL DEL INSTRAW EN MATERIA DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN DESPUÉS DE BEIJING

1. Información sobre el estado actual de la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM

63. Al examinar las gestiones que se habían emprendido respecto de la fusión del INSTRAW y el UNIFEM, la Presidenta hizo referencia a los siguientes documentos que la Junta tenía ante sí para su información: "Nota de la Secretaría relativa al Grupo de Tareas sobre el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer" (E/1993/82); "Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la decisión 1993/235 del Consejo Económico y Social" (A/48/591); "Carta de fecha 11 de octubre de 1993 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana" (A/C.3/48/6); "Nota de la Secretaría sobre el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer" (A/C.3/48/10); decisión 1993/235 del Consejo Económico y Social de 27 de julio de 1993 y resolución 48/111 de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1993. La Presidenta resumió brevemente las diversas medidas adoptadas desde que la Junta evaluara por primera vez en su 13º período de sesiones la propuesta formulada por el Asesor Especial y Delegado del Secretario General sobre la reforma de los sectores económico y social para la posible fusión del INSTRAW y el UNIFEM.

64. El representante del Secretario General reiteró el compromiso total del Secretario General y de la Secretaría de las Naciones Unidas de fortalecer la

eficacia de los programas relacionados con la mujer a fin de lograr que fueran más coherentes y de mantener la identidad propia del INSTRAW. El Secretario General tenía pleno conocimiento de la contribución que había hecho la República Dominicana a esos efectos y deseaba aprovecharla asegurando que las instalaciones locales se utilizaran al máximo y con eficiencia. No obstante, no podía desatender los deseos expresados por algunos Estados Miembros de que aumentara la cooperación entre el INSTRAW y el UNIFEM. El Secretario General actuaba sobre la base de un mandato expreso en que se pedía concretamente que se afianzara la identidad del Instituto al tiempo que se le incorporaba a la corriente principal de las actividades de desarrollo que tuvieran importancia para la mujer. Se refirió a la visita que en representación del Secretario General había efectuado al país anfitrión en febrero de 1994 para intercambiar opiniones entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Dominicana respecto de las modalidades para llevar a la práctica la propuesta tal como se pedía en la resolución 48/111 de la Asamblea General e hizo hincapié una vez más en que se mantuvieran los mandatos y la identidad del INSTRAW, en particular sus funciones en materia de investigaciones y capacitación.

65. La Directora interina explicó en detalle el importante papel que desempeñaban las actividades de investigación, capacitación e información para el adelanto de la mujer. Explicó asimismo algunos de los conceptos orientados hacia el futuro, en particular, en el contexto de las necesidades de ejecutar la Plataforma de Acción en el período posterior a la Conferencia de Beijing. Destacó la necesidad de intensificar la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo mediante la programación conjunta, a fin de lograr una mayor visibilidad y una mayor conciencia de las cuestiones pertinentes al adelanto de la mujer.

66. El Director de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo hizo una reseña amplia de la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM y explicó a la Junta, con ayuda de los documentos pertinentes que se estaban examinando, el proceso por el que había atravesado esta propuesta desde que la Junta tuvo por primera vez conocimiento de ella en su 13º período de sesiones.

67. La representante del país anfitrión señaló que su Gobierno no había sido invitado a participar en el Grupo de Tareas creado por el Secretario General para la fusión del INSTRAW y el UNIFEM y que hasta la fecha no se habían celebrado negociaciones oficiales entre las Naciones Unidas y el Gobierno del país anfitrión. Señaló que era una descortesía para con su país el hecho de que las Naciones Unidas no hubieran consultado a su Gobierno. A ese respecto observó también que, sin consultar previamente al país sede, se había sugerido que las instalaciones que ocupaba en esos momentos el INSTRAW se utilizaran como centro general de capacitación. Señaló a la atención de la Junta el hecho de que el edificio había sido una donación de la República Dominicana al INSTRAW.

68. Los dos miembros de la junta que habían representado al INSTRAW en el Grupo de Tareas informaron a la Junta de la actividad que habían encontrado en la reunión de dicho Grupo. Una de ellas recordó que durante el 13º período de sesiones, cuando se informó a la Junta por primera vez sobre la fusión propuesta, la Junta había quedado con la impresión de que ya se había adoptado una decisión de fusionar el INSTRAW y el UNIFEM y de que la fusión era un hecho consumado, impresión que se había reforzado durante la reunión del Grupo de Tareas. Al parecer la finalidad fundamental de la reunión del Grupo de Tareas

había sido presentar el mecanismo para integrar el INSTRAW y el UNIFEM. Señaló que para la reunión el INSTRAW había preparado toda la información pertinente relativa a políticas, administración y programa de trabajo, pero que no se había facilitado una información equivalente sobre el UNIFEM. Para concluir, dijo que el informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General con arreglo a la decisión 1993/235 (A/48/591) daba la impresión de que se estaba debilitando la función de investigaciones y capacitación y de que el programa del INSTRAW simplemente desaparecería.

69. El segundo miembro de la Junta señaló que el informe del Secretario General a la Asamblea General no se reflejaba debidamente en el mencionado informe del Grupo de Tareas ni se apoyaba, en general, la idea de la importancia de las investigaciones y la capacitación. Propuso que la Junta expresara su desacuerdo y sugirió que se reflexionara sobre el desarrollo ulterior de otras opciones institucionales, a fin de asegurar que las cuestiones relacionadas con la mujer se trataran con más eficacia en el sistema de las Naciones Unidas.

70. Un miembro de la Junta expresó preocupación por el momento de la fusión propuesta, en vista de la reestructuración que se lleva a cabo de las Naciones Unidas. Señaló que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se examinaban disposiciones institucionales internacionales y planteó la cuestión de que se debería aplazar la fusión propuesta hasta 1995. También pidió aclaraciones acerca de la posibilidad de que el Instituto recibiera fondos básicos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas si se produjera la fusión y en caso de que hubiera déficit de fondos. Preguntó asimismo en qué forma se relacionaría el nuevo órgano creado por la fusión con otros órganos de las Naciones Unidas encargados de cuestiones relacionadas con la mujer. Otro miembro de la Junta señaló que si bien la información, la comunicación y la documentación eran aspectos importantes de los programas relacionados con el adelanto de la mujer, no se habían mencionado en la propuesta actual.

71. La Directora interina del INSTRAW explicó que la cuestión de la fecha y los fondos básicos dependería de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. No obstante, subrayó que el programa de trabajo del Instituto seguiría funcionando normalmente, lo que había sido confirmado por el representante del Secretario General.

72. Las representantes de las comisiones regionales sugirieron que, en vista de la excelente y provechosa cooperación que habían mantenido esas comisiones con el INSTRAW, desearían que mantuviera su actual condición de miembros natos en cualquier nuevo órgano de poder que se pudiera establecer para la nueva entidad.

73. La Junta sugirió que se sustituyera el término "fusión" por "integración" que se ajustaba más al objetivo de ese proceso.

74. Varios miembros de la Junta se quejaron de que no habían recibido información suficiente sobre la fusión propuesta y de que se había acordado demasiado un período de sesiones tan importante de la Junta. Se adoptó la decisión de trabajar en sesiones privadas durante los recesos para almorzar a fin de alcanzar una posición común respecto de las recomendaciones que se señalarían a la atención del Consejo Económico y Social.

2. Papel del INSTRAW en materia de investigaciones y capacitación después de Beijing

75. Al examinar este subtema, la Junta tuvo ante sí el proyecto de Plataforma de Acción que figura en el anexo a la resolución 38/10 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/1994/27, cap. I, resolución 10, anexo), que la Comisión había aprobado en su 38º período de sesiones.

76. La Directora interina presentó el proyecto de Plataforma de Acción y explicó que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer lo volvería a examinar en su 39º período de sesiones y que se aprobaría en su forma definitiva en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se habría de celebrar en septiembre de 1995. Presentó las diez principales esferas de preocupación abordadas en el proyecto de Plataforma, así como sus relaciones con la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y los objetivos estratégicos correspondientes. Insistió en que los miembros de la Junta elaboraran estrategias de integración de las actividades de investigación, capacitación e información del INSTRAW en el marco de las esferas de preocupación señaladas en el proyecto de Plataforma. Era igualmente importante que la Junta examinara el proyecto de Plataforma con miras a decidir de qué podría reflejar la función relativa a investigaciones y capacitación.

77. La Junta estuvo de acuerdo en que las cuestiones tratadas en el proyecto de Plataforma se ajustaban a las actividades de investigación y capacitación ya iniciadas que el INSTRAW llevaba a cabo en esos momentos. La Junta recomendó que se elaboraran estrategias para presentar a la Conferencia Mundial, de manera más consolidada, los productos o resultados de la labor del INSTRAW.

78. Con miras a alcanzar los objetivos estratégicos descritos en el proyecto de Plataforma correspondientes a las esferas de preocupación, la Junta estuvo de acuerdo en la necesidad fundamental de realizar actividades de investigación, capacitación e información. Los objetivos estratégicos abarcaban todos los niveles de acción, a saber, gubernamental, no gubernamental y multilateral, y en cada uno de esos niveles era indispensable la investigación y la capacitación sobre determinación de hechos a fin de garantizar las medidas estratégicas necesarias para poner en práctica la Plataforma de Acción.

79. La Junta subrayó que, en las actividades de investigación, capacitación e información futuras, el Instituto debería seguir estableciendo arreglos de cooperación activa y estrecha con organismos especializados y otros organismos afines de las Naciones Unidas, así como con otros órganos, programas e instituciones, de manera de promover análisis y programas relacionados con los intereses de la mujer. Era importante que el INSTRAW aportara una contribución significativa a los debates que se estaban celebrando sobre las cuestiones relacionadas con la corriente principal de desarrollo, tales como el ajuste estructural, el desarrollo humano, la creación de instituciones y la transición a economías de mercado, de manera de contribuir a los marcos conceptuales y a los criterios metodológicos que entrañarían cambios en la naturaleza del proceso de incorporación a la corriente principal del desarrollo.

80. Las representantes del PNUD y el UNIFEM ofrecieron información a la Junta acerca de las estrategias que habían elaborado esos organismos para asegurar una

participación más eficaz en la Conferencia, como la distribución efectiva de sus publicaciones, el patrocinio de reuniones de trabajo y grupos de debate y el intercambio de las conclusiones derivadas de investigaciones concretas.

IV. PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1994-1995

81. Al examinar el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio, la Junta tuvo ante sí los documentos siguientes: "Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995" (INSTRAW/BT/1994/R.3) y "Marco conceptual del programa de trabajo para 1994-1995 (INSTRAW/BT/1994/BP.1).

82. La Secretaria de la Junta y el Director de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas presentaron los dos documentos. El Director de la División explicó los principios generales y las hipótesis sobre recursos y presupuesto que se habían tomado en consideración al preparar el documento. Subrayó que los miembros de la Junta y la Directora interina tenían la prerrogativa de introducir cambios y modificaciones en el límite máximo de 2.250.000 dólares de los EE.UU. del presupuesto para 1994. Señaló además que el informe que se presentaría al Consejo Económico y Social se basaría en la revisión que haría la CCAAP del presupuesto por programas.

83. La Secretaria de la Junta presentó el marco conceptual del programa de trabajo para 1994-1995 y explicó que se había preparado atendiendo a la recomendación hecha por la Junta en su 13º período de sesiones. Señaló que debido a que no se había podido convocar la reunión del Comité de Planificación Estratégica en 1993, los proyectos de esos documentos se habían enviado a los miembros de la Junta para que los examinaran y formularan sus observaciones al respecto. Por consiguiente, el programa de trabajo actual se había elaborado teniendo en cuenta sus sugerencias y recomendaciones.

84. Se pidieron aclaraciones respecto de la propuesta supresión de puestos de contratación local, dado que, especialmente con miras a los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se requerirían más servicios de apoyo. La Junta otorgó facultades a la Directora interina para que examinara la necesidad de esos puestos según el programa de trabajo que se aprobara.

85. La Junta indicó que debían preverse fondos suficientes para gastos de viaje del Comité de Planificación Estratégica y para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, incluida la asistencia a las cuatro conferencias preparatorias regionales.

86. La Junta estuvo de acuerdo con los tres temas principales del programa de trabajo propuesto en relación con investigaciones y capacitación, que se ajustaban a las cuestiones centrales tratadas en la Plataforma de Acción.

87. En relación con el subprograma 1, "Potenciación del papel de la mujer", algunos miembros de la Junta reconocieron la importancia del tema y formularon algunas sugerencias sobre la manera de mejorar el programa ampliando sus objetivos principales para que figurara la mujer en la política y la adopción de decisiones. No obstante, expresaron que se deberían especificar más los

objetivos de las investigaciones propuestas en relación con "Estrategias macroeconómicas sostenibles en apoyo de medidas de micronivel".

88. Considerando que se habían celebrado numerosos seminarios sobre potenciación del papel de la mujer, la Junta sugirió que, con miras a evitar posibles duplicaciones, parte de esos fondos podrían transferirse a actividades orientadas a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

89. A ese respecto, la Junta propuso que el INSTRAW organizara un grupo encargado de la mujer en los medios de información. Se sugirió que se organizara una reunión de trabajo sobre la mujer en los medios de información en el Foro de organizaciones no gubernamentales que se celebrará en Beijing.

90. Al referirse a la reunión del grupo de expertos sobre potenciación del papel de la mujer, se sugirió que los fondos podrían utilizarse para organizar una reunión consultiva entre el INSTRAW, el UNIFEM, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer y las comisiones regionales, de conformidad con el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 48/111 de la Asamblea General. La Junta aprobó por unanimidad ese cambio.

91. La Junta pidió también algunas aclaraciones sobre el estado y el alcance del programa relacionado con el análisis de las repercusiones de los proyectos de crédito para la mujer. Expresó preocupación por sus objetivos aparentemente ambiciosos y los productos previstos, en particular, la realización de siete estudios de casos por región. Algunos de los miembros de la Junta destacaron la necesidad de que en los criterios o la metodología de la investigación figuraran tanto las cuestiones relativas al acceso de la mujer al crédito como la evaluación de las repercusiones de los diferentes planes de crédito para la mujer y la familia. Se señaló que algunas organizaciones no gubernamentales, tales como Trickle-up habían emprendido una amplia labor en esa esfera y que el INSTRAW debería aprovechar su experiencia práctica.

92. Teniendo en cuenta todas esas observaciones y sugerencias, la Directora interina señaló que seguiría examinándose y reformulándose el enfoque de ese programa. También expresó reconocimiento por la sugerencia formulada por la representante del UNIFEM de que se preparara una publicación más completa sobre las repercusiones del crédito para la mujer y el acceso de la mujer al crédito, que podría ser una contribución sustancial a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Por tanto, sería inminente introducir algunos ajustes en la utilización de los fondos asignados a ese programa.

93. Un miembro de la Junta expresó la opinión de que era necesario organizar un seminario para los países árabes. La Directora interina y la Junta apoyaron esa sugerencia y señalaron la importancia de organizar ese seminario conjuntamente con la CEPA y la CESPAP ya fuera antes o inmediatamente después de la conferencia preparatoria regional de Ammán.

94. Un miembro de la Junta recomendó que los programas de estudio del juego de materiales de capacitación sobre cuestiones de interés para la mujer se ampliaran para abarcar todas las regiones, aprovechando la labor realizada por los investigadores locales.

95. Varios miembros de la Junta sugirieron que el proyecto de investigaciones titulado "Promoción de la mujer en la agricultura de los países de transición de Europa oriental" se ampliara a otras esferas además de la agricultura y no se limitara exclusivamente a Europa oriental. Se sugirió el otro título posible "La mujer en las economías en transición hacia economías de mercado". La Junta apoyó esa recomendación y la Directora interina señaló que se pondría en contacto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros donantes para indagar sobre su posible apoyo financiero. También pidió a la Junta que recabara el apoyo de países donantes, ya que anteriormente esos países en transición nunca habían recibido asistencia de esa índole.

96. La Presidenta destacó los importantes vínculos existentes entre la potenciación del papel de la mujer y las consecuencias del ajuste estructural. Era importante que el INSTRAW colaborara con el PNUD en la elaboración y preparación del Informe sobre el Desarrollo Humano 1994. Pidió autorización a la Junta para disponer lo relacionado con la posible contribución del INSTRAW a dicha publicación.

97. Un miembro de la Junta sugirió que el Instituto pusiera todo su empeño en recabar fondos por medio del apoyo externo o de contribuciones en especie, o ambas cosas, para la traducción de materiales de capacitación relacionados con la mujer.

98. La representante de la CEPA informó a la Junta que esa Comisión estaba organizando una reunión con las mujeres que trabajaban en los medios de información a fin de hallar un procedimiento común para presentar una mejor imagen de la mujer en los medios de información. La reunión se celebraría antes de la reunión preparatoria regional en el Senegal. Señaló que la CEPA tenía interés en colaborar con el INSTRAW en esa actividad.

99. Respecto del tema II, "Estadísticas e indicadores sobre la mujer", la representante de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas destacó la importancia de utilizar en inglés la palabra gender en lugar de women cuando se tratara de estadísticas e indicadores. Destacó la importancia de alentar y apoyar las iniciativas nacionales en la producción de publicaciones breves sobre estadísticas e indicadores relacionados con cuestiones de interés para la mujer. Se refirió también a la propuesta de elaborar módulos de capacitación técnica sobre estadísticas relacionadas con la mujer e informó a la Junta de las iniciativas correspondientes emprendidas en esta esfera por la División de Estadística, el Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas, y otras instituciones que trabajan en esa esfera, tal como Estadísticas de Suecia. Exhortó al INSTRAW a que estableciera una estrecha colaboración con esas organizaciones para evitar duplicaciones.

100. La Directora interina señaló que el INSTRAW era un precursor en esa esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas y destacó la importancia de elaborar materiales de capacitación de manera integrada. Además, puso de relieve la necesidad de seguir promoviendo los resultados de tales iniciativas en los órganos principales, como la Comisión de Estadística y la Conferencia de Estadísticos Europeos.

101. En relación con el tema III, "La mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible", se señaló a la atención de la Junta una comunicación recibida del

Ministerio de Agricultura, Recursos Hídricos y Desarrollo Rural de Namibia, en que se pedía al INSTRAW que organizara un seminario nacional de capacitación sobre "La mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental" en noviembre de 1994. Ese seminario de capacitación se basaría en los materiales de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental y se trataría de lograr que el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas cooperara para realizar dicho seminario. Por otra parte, se informó a la Junta del mandato excepcional del INSTRAW en materia de recursos hídricos y energía en lo que se relacionaba con la coordinación de políticas en el sistema de las Naciones Unidas y se señaló la necesidad de asignar una cantidad mínima de fondos para asistir a las reuniones de coordinación de políticas.

102. La Junta apoyó la celebración del seminario de capacitación en Namibia y autorizó a la Directora interina a que reasignara fondos con cargo a ese tema para el seminario y para la asistencia a las reuniones de coordinación de políticas sobre recursos hídricos y energía.

103. Un miembro de la Junta sugirió que el INSTRAW preparara un módulo de capacitación sobre la mujer y el desarrollo sostenible, parecido al de la mujer y los recursos hídricos.

104. La Junta aprobó esa sugerencia y recomendó que en el módulo de capacitación se incluyera la ordenación de desechos, el transporte, los asentamientos humanos y otras esferas sustantivas que no se habían estudiado suficientemente. Se destacó la necesidad de cooperar con el PNUMA y el Banco Mundial.

105. En cuanto a la sección sobre información, documentación y comunicación, los miembros de la Junta expresaron satisfacción por las diversas actividades programáticas propuestas.

106. La Junta reiteró la necesidad de preparar y presentar publicaciones sustantivas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, incluso exposiciones y materiales de información pública (por ejemplo, tarjetas).

107. La Junta recomendó que se dedicara un número especial de INSTRAW Noticias a los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

108. En vista de la posible integración del INSTRAW y el UNIFEM, y en interés de economizar fondos, la Junta tomó nota de la sugerencia formulada por la representante del UNIFEM de que se examinara la posibilidad de encargarse conjuntamente de publicaciones y boletines y de la traducción de materiales.

109. Un miembro de la Junta sugirió que la oficina de Nueva York debería fortalecerse, y la Junta formuló preguntas acerca del brusco aumento del alquiler de esa oficina, cuestión que debía examinarse detenidamente.

110. Después de analizar la cuestión de las bases de datos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, la Junta acordó que se volviera a examinar en una etapa posterior la actualización propuesta del sistema computarizado de bases de datos.

111. La Junta aprobó el proyecto de presupuesto por programas para 1994-1995 en su forma enmendada y otorgó flexibilidad a la administración del INSTRAW para trasladar fondos con arreglo al límite máximo del presupuesto aprobado.

V. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

112. La Junta aprobó la designación del Centre de recherche, de documentation et d'information sur la femme (CREDIF), propuesta por el Gobierno de Túnez, y la de la Facultad de Ciencias Sociales del Departamento de Sociología de la Universidad del Uruguay, propuesta por el Gobierno del Uruguay, como centros de coordinación del INSTRAW.

113. La Junta examinó el calendario de la próxima reunión del Comité de Planificación Estratégica y determinó su composición.

114. Dos miembros salientes de la Junta expresaron satisfacción por la labor cumplida por el INSTRAW. También expresaron su continuo apoyo al Instituto y le desearon éxito en sus futuras actividades de investigación, capacitación e información, manifestando que esperaban colaborar con él.

VI. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA SOBRE SU 14º PERÍODO DE SESIONES

115. En su sexta sesión, celebrada el 21 de abril de 1994, la Junta aprobó el informe sobre su 14º período de sesiones (INSTRAW/BT/1994/R.4 y Add.1 a 3).

VII. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

116. El 14º período de sesiones de la Junta de Consejeros del INSTRAW se celebró en la sede del Instituto del 18 al 21 de abril de 1994. La Junta celebró seis sesiones.

117. La Sra. Renata Siemienka, en su calidad de Presidenta de la Junta, declaró abierto el período de sesiones. Al dar la bienvenida a los miembros de la Junta, señaló que el período de sesiones se celebraba en momentos decisivos para el INSTRAW. Expresó su esperanza de que en las deliberaciones se considerara la mejor manera de perfeccionar la labor del Instituto en el futuro. Manifestó a la Junta que, en la labor del Instituto, durante el período de sesiones sería importante exponer en detalle un esquema conceptual que pudiera contribuir a la Plataforma de Acción.

118. El Sr. Ji Chaozhu, representante del Secretario General, hizo uso de la palabra en la Junta. Dio la bienvenida a la nueva Directora interina y transmitió las seguridades del Secretario General en el sentido de que seguiría atribuyéndose máxima prioridad a las cuestiones relacionadas con la mujer, en particular respecto del desarrollo. Señaló asimismo el compromiso del Secretario General de mantener y consolidar el mandato del INSTRAW. El Secretario General había afirmado que las cuestiones de la mujer no debían

quedar marginadas ni segmentadas, sino que debían ser parte integrante del esfuerzo general de las Naciones Unidas por promover el desarrollo. A esos efectos se trasladó a Nueva York la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas con el objeto de establecer un contacto más estrecho con las demás entidades de la Secretaría que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Las actividades de racionalización habían tenido como objetivo principal establecer vínculos más dinámicos entre los programas de investigación y los programas orientados a la adopción de medidas. A ese respecto, las Naciones Unidas podrían beneficiarse en gran medida de las aportaciones del INSTRAW. El Secretario General esperaba en particular la contribución que la Junta podría hacer en su actual período de sesiones para definir las funciones que el INSTRAW debería desempeñar en la puesta en práctica de la Plataforma de Acción y para determinar la mejor manera de lograr que en ella se atendieran las necesidades de la mujer.

119. Jacqueline Malagón, Secretaria de Educación de la República Dominicana y miembro nato de la Junta, en representación del país anfitrión formuló una declaración de apertura. En nombre de su Gobierno, dio la bienvenida a los miembros de la Junta y destacó la importancia que su Gobierno atribuía a la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. Si bien apoyaba los esfuerzos del Secretario General para racionalizar el funcionamiento de las Naciones Unidas en interés de la economía y la eficiencia, el Gobierno de su país consideraba que la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM debería examinarse exhaustivamente para determinar si en la práctica se lograrían los fines que se perseguían. Hizo mención de la resolución 48/111 de la Asamblea General, en la que se pedía a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) que informara sobre la fusión propuesta y sobre las consultas que celebrara con el Gobierno de su país. Expresó el deseo de su Gobierno de que esas consultas y las recomendaciones que formulara la CCAAP desembocaran en una solución que tuviera en cuenta cabalmente los intereses de la República Dominicana y de las Naciones Unidas y, en especial, el adelanto de la mujer. Destacó que, como una de las tres entidades del sistema de las Naciones Unidas responsables del adelanto de la mujer, el INSTRAW tenía una función especial que desempeñar en la realización de investigaciones y la preparación de programas de capacitación que contribuyeran a las conferencias internacionales. Señaló que para que el Instituto pudiera hacer honor a esos empeños necesitaba el apoyo de los Estados Miembros y de la Secretaría. Expresó la esperanza de que se pudiera contar con ese apoyo y de que, en el próximo período de sesiones de la Junta, el INSTRAW se viera revitalizado y fortalecido. Aseguró a la Junta que el Gobierno de su país haría todo lo que estuviera a su alcance para que así fuera y seguiría sirviendo de anfitrión al INSTRAW.

120. La Directora interina del INSTRAW pronunció un discurso de bienvenida en el que señaló que el INSTRAW hacía frente a un momento crucial en su historial. Hizo referencia a las conferencias importantes de las Naciones Unidas que se habrían de celebrar en el decenio de 1990 todas las cuales se centraban en las necesidades de los seres humanos. En ese contexto era indispensable velar por que en esas conferencias se abordaran los intereses de la mujer en todos sus aspectos. También era importante reconocer el papel esencial que desempeñaban la investigación y la capacitación que permitían a la mujer encarar la nueva problemática que tenía ante sí. Para concluir, expresó su confianza en que esa

tarea se podría cumplir y en que la Junta estaría en condiciones de contribuir al logro de ese objetivo.

B. Asistentes

121. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Junta: Ihsan Abdalla Algabshawi (Sudán), Fátima Benslimane Hassar (Marruecos), Pilar Escario Rodríguez Spiteri (España), Aída González Martínez (México), Noelle Kangoye (Burkina Faso), Gule Afruz Mahbub (Bangladesh), Amara Pongsapich (Tailandia), Els Postel-Coster (Países Bajos), Gail Saunders (Bahamas), Renata Siemianska-Zochowska (Polonia) y Kristin Tornes (Noruega).

122. Asistieron además los siguientes miembros natos de la Junta: el Secretario General Adjunto de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, en representación del Secretario General, representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para África (CEPA), la representante de la República Dominicana, país anfitrión del Instituto, y la Directora interina del Instituto.

123. El Director de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas asistió al período de sesiones.

124. Asistió también al período de sesiones una representante de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas.

125. Asistieron al período de sesiones representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

C. Elección de la Mesa

126. En su primera sesión, en cumplimiento del artículo 7 de su reglamento, la Junta eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Els Postel-Coster (Países Bajos)

Vicepresidenta: Amara Pongsapich (Tailandia)

Relatora: Ihsan Abdalla Algabshawi (Sudán)

D. Programa

127. En su primera sesión, la Junta propuso que en el tema 5 de su programa provisional "El papel del INSTRAW en materia de investigaciones y capacitación después de Beijing" se incluyera el subtema "Información sobre el estado actual de la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM". La Junta aprobó el programa siguiente en su forma enmendada:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.
4. Ejecución del programa de trabajo para 1993: informe sobre la marcha de los trabajos del Instituto.
5. El papel del INSTRAW en materia de investigaciones y capacitación después de Beijing.
 - a) Información sobre el estado actual de la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM.
6. Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 1994-1995.
7. Otros asuntos relacionados con el funcionamiento del Instituto.
8. Aprobación del informe del período de sesiones.
